



Cartas

Derecho alimentario

● Tiempo atrás se comercializaba un paté rotulado como “de pavo”, con la imagen de dicho animal y todo lo necesario para inducir a pensar que se trataba exclusivamente de ese producto. Sin embargo, en su anverso, en la tabla de componentes nutricionales, se especificaba que contenía un alto porcentaje de cerdo, información amparada por la normativa sanitaria de entonces.

Este ejemplo refleja que hoy la alimentación es mucho más que una simple fuente de energía. Jurídicamente, se entiende como un derecho y, en consecuencia, se estudia desde la óptica de los derechos humanos y del derecho del consumidor. Por ello, la reciente noticia sobre la posible inclusión de carne de pollo en productos etiquetados como “pechuga de pavo” debe mirarse con especial atención.

Los estándares internacionales de derechos humanos que orientan el derecho alimentario exigen que los principios de veracidad y transparencia en la información entregada al consumidor se cumplan de manera estricta. Ello se extiende también a la publicidad, que produce legítimas expectativas en quienes reciben el mensaje.

Francisca Barrientos, Facultad de Derecho, U. Autónoma de Chile

Garantías constitucionales

● Como la memoria es frágil y en el contexto de una candidata que en la noche que ganó las primarias se durmió comunista y al otro día despertó socialdemócrata, conviene recordar la justificación de Salvador Allende para firmar los Estatutos de Garantías Constitucionales.

Su amigo periodista francés Regis Debray le pregunta: ¿Era absolutamente necesario? ¿Era imprescindible negociar este Estatuto de garantías democráticas?

Allende responde: “Sí, por eso lo hicimos. Sigo convencido de que fue lo correcto producir ese Estatuto de Garantías (...). Ubícate en el período en que se produjo ese estatuto y lo medirás como una necesidad táctica (...). En ese momento lo importante era tomar el poder” (Regis Debray, Conversaciones con Allende, 1971). A juzgar por los hechos esta “necesidad táctica” sigue plenamente vigente en ciertos sectores de la izquierda.

Eugenio Yáñez, profesor

No menos Estado, sino mejor

● En plena campaña electoral, la pregunta que ronda “¿sobran o faltan ministerios?” parece un atajo para definir el tamaño del Estado. Chile efectivamente creció en instituciones y fun-

ciones: el número de ministerios pasó de 18, en 1990, a 23 en 2023 y, en ese mismo período, el gasto del Gobierno creció alrededor de 448% real, en comparación con un aumento del PIB, que alcanzó 269% real. Eso es tamaño. Pero también es complejidad: más tareas, mayores redes y coordinación necesaria.

La experiencia comparada –y nuestra propia historia– muestra lo siguiente: los países exitosos no parten por cortar organigramas, parten por construir capacidades y por gobernar con reformas clave. Chile acumuló 254 reformas estatales desde 1990; la mayoría fue en respuesta a problemáticas de manejo estatal y alcanzó recién en 2018 una gobernanza estable de modernización (Consejo Asesor, Comité y Secretaría de modernización). La lección es clara: sin un Gobierno que priorice, mida y corrija, cualquier rediseño de ministerios se vuelve cosmético.

¿Qué podemos mirar fuera de Chile como ejemplo? Los referentes de la OCDE que mejoran desempeño no anuncian “menos Estado”, si no que un mejor Estado: se requiere una planificación a largo plazo, evaluación previa y ex post, directivos profesionales, datos e interoperabilidad y presupuestos plurianuales para sostener los cambios que cada administración busca llevar adelante. Esa es, precisamente, la agenda que recomiendan los estudios recientes para Chile: una

ley marco que entregue estabilidad a la modernización; una Agencia de Calidad de Políticas Públicas para evaluar grandes reformas y la priorización de cuatro habilitantes transversales: muy buenos directivos y buenos funcionarios, capacidades tecnológicas de excelencia y flexibilidad institucional. Si no aseguramos esos pilares, fusionar o eliminar carteras sólo mueve cajas sin mejorar servicios.

¿Y cuál es el tamaño óptimo del Estado? No existe una cifra mágica. Chile puede –y debe– gastar mejor y coordinar mejor. El camino razonable es doble: adelgazar donde sobra tramitación y duplicidad (permisología y procesos internos) y engrosar donde faltan capacidades misionales (seguridad, control fronterizo, cárceles, ciberseguridad, datos y evaluación), con métricas públicas y rendición de cuentas. La clave es pasar de una batalla simbólica por ministerios a un contrato de desempeño: metas, plazos y tableros abiertos para que la ciudadanía observe si las reformas rinden, más allá del eslogan.

*Pablo Pérez
economista Instituto Libertad*

Agua Positiva

● Chile enfrenta una encrucijada existencial. Es que ocupar el puesto número 16 a nivel mundial entre los paí-

ses con mayor estrés hídrico que utilizan al menos el 80% del agua disponible, no es sólo una estadística alarmante, es un llamado de urgencia que resuena en nuestros valles, ciudades y directorios.

Con una reducción de precipitaciones que, según expertos, alcanza hasta un 30% en las últimas décadas, la crisis hídrica ha dejado de ser una amenaza futura para convertirse en una realidad operativa que condiciona nuestra viabilidad económica y social.

En este escenario, la complacencia no es una opción; las empresas deben asumir un rol de liderazgo que trascienda la simple medición y se adentre en la gestión estratégica, cíclica y regenerativa del agua.

*Margarita Ducchi
ejecutiva Pacto Global Chile, ONU*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**